



Sustanciación	Nº 12
Radicado	05 266 31 03 003 2020-00229- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado	Alimentos D.G. S.A.S.
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por cuanto en el proceso de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., contra, ALIMENTOS DG S.A.S. y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ (C.C. 70.095.024), NO se ha notificado a ninguno de los demandados y NO se han practicado medidas cautelares; se accede y autoriza el retiro de la demanda pedido por la demandante.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
acf87f9ee24cc6f81ae917f2d8e59b659c421eb2fb800e86e46ee7cdd6e4a796
Documento generado en 22/01/2021 03:38:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>